



EL QUE SUSCRIBE M.V.Z. JONATAN EDUARDO LOZA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO. POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO QUE OBRA EN EL ARCHIVO A MI CARGO SE ENCUENTRA UNA ACTA QUE A LA LETRA DICE:

EN LA POBLACIÓN DE SAN MARCOS JALISCO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2015, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO: C. EDUARDO ALEJANDRO DÍAZ PAREDES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAMORANO, L.C.P. ROCÍO DOMÍNGUEZ AGUAYO, LIC. GUILLERMO GARCÍA VEGA C. LUCILA REYES VALENZUELA, C. GLORIA ISABEL JUAREZ HERNÁNDEZ, PROFA. ANA ROSA FLORES GARIBAY, C. JUAN CARLOS IBARRA DOMÍNGUEZ, LIC. RICARDO FAVIAN MARISCAL URIBE, PROF. JOSÉ LUIS REYES LOZA, REGIDORES, LIC. FERNANDO VENEGAS ROSAS, SÍNDICO. Y EL SUSCRITO M.V.Z. JONATAN EDUARDO LOZA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL.

HABIENDO QUORUM LEGAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DIO POR INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 63 SESENTA Y TRES LA CUAL SE RIGE BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- BIENVENIDA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 3.- INSTALACION DE LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANALISIS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL
- 6.- ANALISIS Y DISCUSIÓN PARA FIRMAR CONTRATO CON CFE PARA EL SERVICIO DE ELECTRIFICACION EN EL PARADOR TURISTICO.
- 7.- APROBACION DE GASTOS PARA RENTA DE CASA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESION.

PRIMER PUNTO: EL C. SECRETARIO GENERAL M.V.Z. JONATAN EDUARDO LOZA PÉREZ DA LA BIENVENIDA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 63 Y SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO ESTE ACEPTADO Y APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA.

SEGUNDO PUNTO: SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO.

TERCER PUNTO: AL HABER QUORUM LEGAL EL C. EDUARDO ALEJANDRO DIAZ PAREDES, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIO POR INSTALADA LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

CUARTO PUNTO: SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR SIENDO ESTA APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES.

QUINTO PUNTO: SE ANALIZA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PROF. JOSÉ LUIS REYES LOZA EXPONE QUE PARA PARTICIPAR EN AGENDA CONSIDERA QUE ES NECESARIO HACER MEJORAS EN ALGUNAS DE LAS AREAS, PARA PODER CUMPLIR DE LA MEJOR MANERA.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE ACUERDA POR MAYORÍA CALIFICADA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL Y DE IGUAL MANERA SE ASIGNA A MARIBEL PEREZ VENEGAS QUE SEA LA ENLACE DEL PROGRAMA.

SEXTO PUNTO: SE EXPONE AL PLENO EL PRESUPUESTO QUE SE SOLICITO A CFE PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA OBRA REALIZADA RECIENTEMENTE



POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL INGRESO A LA POBLACIÓN, LA CUAL LLEVA EL NOMBRE DE PARADOR TURÍSTICO, EL PRESUPUESTO REALIZADO POR CFE ES DE \$8,284.01 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.).

SE ANALIZA ESTA SITUACIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACORDANDO POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES REALIZAR ESTE PAGO ANTE CFE PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN DE ESTA OBRA. EL PROF. JOSE LUIS REYES LOZA SUGIERE QUE SE ESTABLEZCA UNA REUNIÓN PARA REGLAMENTAR ESTA OBRA.

SEPTIMO PUNTO: SE ANALIZA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL CUAL SE EXPONE QUE EL INE SOLICITO POR MEDIO DE UN OFICIO LA RENTA DE UN INMUEBLE DURANTE 3 MESES, ESTO DEBIDO AL PERIODO ELECTORAL. LA RENTA DE DICHO INMUEBLE SERÁ DE \$1,500.00 MENSUAL, EROGANDO UN GASTO TOTAL DE \$ 4,500.00, POR LA RENTA DE 3 MESES. EXPLICANDO EL C. SECRETARIO GENERAL QUE PERSONAL DEL INE EXPRESO QUE PODERIA EXISTIR UNA PROLONGACIÓN DE UNO A DOS MESES MÁS EN ALGÚN CASO EXTRAORDINARIO, PARA LO CUAL SE HARÍA LA SOLICITUD DE SU PARTE DE MANERA ESCRITA.

SE ACUERDA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO, REALIZAR DICHO GASTO DEL INMUEBLE PARA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

OCTAVO PUNTO: I) SE ACUERDA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO LOS GASTOS QUE SE EROGARAN EL PRÓXIMO SÁBADO 18 DE ABRIL POR MOTIVO DEL RECIBIMIENTO OTORGADO POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LAS FIESTAS PRIMAVERALES DE SAN MARCOS 2015.

II) SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO REALIZAR EL DÍA DEL MUNICIPIO EL DÍA VIERNES 8 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

DE IGUAL MANERA SE ACUERDA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO HOMENAJEAR Y ENTREGAR LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO LIC. MANUEL BAILÓN GONZÁLEZ, AL C. LUIS ALFONSO AGUILAR BECERRA.

III) EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE LA NECESIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, JALISCO, SOLICITE UN ANTICIPO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES Y A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y EL TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL EMPRÉSTITO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

EL ANTICIPO REQUERIDO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE UTILIZARLOS EN SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ.

CONSIDERACIONES:

A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS A CARGO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CONSISTENTES EN EL PAGO DE LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ CUYO MONTO ASCIENDE A \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SE HACE NECESARIO SOLICITAR EL ANTICIPO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

PARA LIQUIDAR EL ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES, LOS DESCUENTOS SE EFECTUARÁN POR UN PLAZO DE 3 MESES, A PARTIR DEL MES DE JUNIO Y HASTA EL MES DE AGOSTO DE 2015



HABIENDO CONCLUIDO LAS INTERVENCIONES. SE DA POR AGOTADO ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y SE INICIA EL PERÍODO DE VOTACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA CONSISTENTES EN QUE: ESTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL ANTICIPO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

ACUERDO:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, JALISCO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CC. EDUARDO ALEJANDRO DIAZ PAREDES, FERNANDO VENEGAS ROSAS, JONATAN EDUARDO LOZA PEREZ Y JUAN PABLO BRAMBILA RUBIO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL DECRETO 25293/LX/14 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y ART. 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015 HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ.

EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRÁ UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE AGOSTO DE 2015 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO DEL MISMO MEDIANTE 3 (TRES) AMORTIZACIONES MENSUALES SUCEVAS A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2015 POR LA CANTIDAD DE \$ 101,000.00 (CIENTO UN MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDE UN TOTAL DE \$ 303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN AL ESTADO DE JALISCO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS MÁS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. EDUARDO ALEJANDRO DIAZ PAREDES, FERNANDO VENEGAS ROSAS, JONATAN EDUARDO LOZA PEREZ Y JUAN PABLO BRAMBILA RUBIO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.

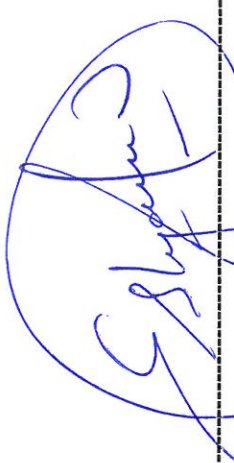
EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON MOTIVO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES OBTENIDO SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL DERECHO A (I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS.

IV) EL PROF. JOSÉ LUIS REYES LOZA PREGUNTA SOBRE LAS CUENTAS DE ABRIL DEL AÑO 2014, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE TODAVÍA NO SE TIENEN DEBIDO A UNA DEUDA QUE TIENE UNA PERSONA HACIA EL COMITÉ ANTERIOR.



V) LA PROFA. ANA ROSA FLORES GARIBAY EXPONE QUE CONSIDERA NECESARIO SE CONTEMPLE PERSONAL DE VIALIDAD PARA LAS FIESTAS PRIMAVERALES, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE YA SE VIO ESTA SITUACIÓN.

NOVENO PUNTO: EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO ALEJANDRO DIAZ PAREDES, DA FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 22:05 HORAS. LEVANTANDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE CONLLEVE A LA MISMA Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUEDANDO REGISTRADA CON EL NUMERO 63.

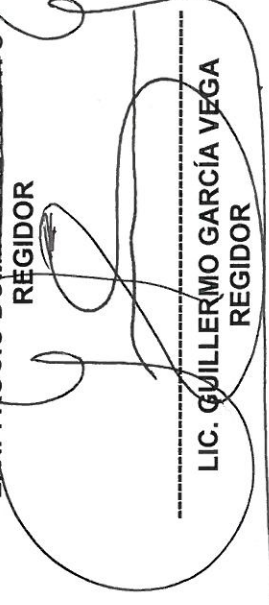


C.P. EDUARDO ALEJANDRO DIAZ PAREDES
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAMORANO
REGIDOR



L.C.P. ROGIO DOMÍNGUEZ AGUAYO
REGIDOR


LIC. GUILLERMO GARCÍA VEGA
REGIDOR



C. LUCILA REYES VALENZUELA
REGIDOR



C. GLORIA ISABEL JUÁREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR



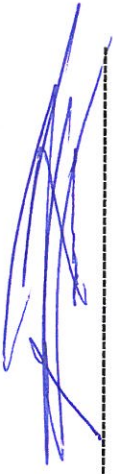
PROFA. ANA ROSA FLORES GARIBAY
REGIDOR




C. JUAN CARLOS IBARRA DOMINGUEZ
REGIDOR


PROF. RICARDO-FAVIAN-MARISCAL URIBE.
REGIDOR


PROFR. JOSE LUIS REYES LOZA.
REGIDOR


LIC. FERNANDO VENEGAS ROSAS.
SINDICO


M.V.Z. JONATHAN EDUARDO LOZA PEREZ
SECRETARIO GENERAL
CERTÍFICO Y DOY FE